

II Concurso de Carteles

Día Internacional contra la violencia de género. 25 de noviembre de 2019

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional contra la violencia de género. Con esto se pretende denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y sensibilizar a la población mundial del grave problema, así como asumir medidas para su erradicación total.

La Consejería de Salud y Familias considera prioritaria la lucha contra esta violencia y participa activamente a través de medidas para su prevención y en la atención a las mujeres que se encuentran en esta situación y a las personas que se encuentran a su cargo, como son las personas mayores y menores de edad, es por esto que para fomentar la prevención de este tipo de violencia e instarlas a que pidan ayuda en sus centros sanitarios. Es por ello que, según se indica en el Pacto de Estado contra la violencia de género suscrito por la Comunidad Autónoma de Andalucía, este año convoca nuevamente un concurso de carteles para utilizarlos las consultas médicas, centros sanitarios y farmacias como plataformas informativas sobre la violencia de género.

BASES DEL CONCURSO

Primera

Puede presentar su propuesta cualquier profesional que trabaje en centros de Atención Primaria, Hospitalaria y de emergencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Segunda

Las propuestas a concurso deberán “contener mensajes positivos, implicando a la sociedad en su conjunto, deberán focalizarse en el rechazo al maltratador y presentar ejemplos de mujeres fuertes y valientes, sin recurrir al cliché de las víctimas”, asimismo deben incluir “como público objetivo también a las personas jóvenes”, y por último “introducir contenidos enfocados a ofrecer pautas de actuación a las víctimas, incluyendo la identificación de situaciones de riesgo”.

Tercera

Los trabajos a concurso, que deberán presentarse en español, deberán ser trabajos originales e inéditos, que no hayan sido premiados con anterioridad en otros concursos o convocatorias y que no estén concursando en otros certámenes.

Cuarta

El cartel debe contener una imagen o dibujo y un texto, frase o eslogan, ambos relacionados entre sí y referidos a la conmemoración de la efemérides. Se debe realizar en tamaño A3, con medidas 297x420 mm. y enviar en formato JPG comprimido en calidad alta.

Quinta

Los carteles deberán ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico: prevencion.dgspof.csalud@juntadeandalucia.es.

Deberá adjuntarse también la FICHA DE AUTORÍA, anexa a las presentes bases, en el mismo correo de la propuesta.

Sexta

Cada participante puede presentar tantos trabajos como desee. En caso de participar con varios trabajos, cada cartel deberá ser enviado por correo electrónico independiente y con una FICHA DE AUTORÍA por cada una de las propuestas, con los mismos contenidos y condiciones definidas anteriormente.

Séptima

El plazo de envío de los carteles comienza el 1 de septiembre y finaliza el 30 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas.

Octava

Para decidir el cartel ganador se constituirá un comité evaluador, formado por personal de la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud y de la Red de Formación contra el maltrato a las mujeres en Andalucía (Red Formma).

Los 3 mejores carteles (un primer premio y 2 accésits) recibirán un DIPLOMA acreditativo por cada autor o autora y serán impresos a tamaño póster y tarjeta y distribuidos en todos los centros sanitarios con el nombre de las personas ganadoras.

El fallo del jurado se comunicará a las personas premiadas por teléfono antes del día 18 de octubre de 2019.

Novena

Se realizará un acto de entrega de premios en la Consejería de Salud y Familias, al que asistirán representantes de la misma, de las Delegaciones Territoriales de la Consejería, del Servicio Andaluz de Salud, de la Red Formma y de los centros de trabajo de las personas ganadoras.

Décima

Los derechos de propiedad y edición de los trabajos premiados serán de la Consejería de Salud y Familias. La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. Las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado cuando éste quede constituido.

Undécima

Las bases y ficha de autoría se publicarán en las webs siguientes:

Consejería de Salud y Familias: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html>

Servicio Andaluz de Salud: <https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/>

Empresa Pública Hospital de Poniente: <http://www.ephpo.es/agencia.php>, <http://www.ephpo.es/>

Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir: www.ephag.es/

Agencia Sanitaria Costa del Sol: <https://hcs.es/web/>

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: www.juntadeandalucia.es/epsbg

EPES: www.epes.es/

Red Formma: <https://www.redformma.org> (acceso público)

Organiza:



